

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: integración del consejero regional Sr. Luis Hernández Soto, a la “Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional de Los Lagos”.

ACUERDO N°16 – 32

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°16 celebrada el 19 de agosto de 2026, en dependencias del Salón del Concejo Municipal I. Municipalidad de Osorno, de la ciudad y comuna de Osorno.

VISTO:

El Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, de conformidad a lo previsto en el Título V “De Las Comisiones” del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por mayoría absoluta, la integración del consejero regional Sr. Luis Hernández Soto, a la **“Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional de Los Lagos”**, período agosto 2026 – marzo 2027.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 19 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: Carlos Schwalm Urzúa, Bernardo Barría Angulo, Eduardo Parada Silva, Augusto Eguiluz Loyola, Francisco Reyes Castro, Alexis Casanova Cárdenas, Cesar Negrón Barría, Patricia Gallardo Breuel, Luis Hernández Soto, Tito Gómez Márquez, Luis Becerra Vargas, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Yasna Vásquez Vidal Nelson Águila Serpa, Javier Cabello Stom, Fredy Gallardo Pacheco, Julio Sanzana Cárdenas, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.
Voto de rechazo consejera Srta., Marion Fernández Loncón.

DE LO QUE DOY FE